

**REVISTA JURIDICA CIENTIFICA**

**SSIAS**

**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**  
CHICLAYO, PERU, 2014

VERSION ELECTRONICA: ISSN

Edición Vol. 7 / N° 01.

**SSIAS** en su idioma Yunga significa “Conocimiento” pues consideramos que constituye la base para el desempeño no sólo del abogado sino de todos los profesionales y es un medio de comunicación donde informa conocimientos actualizados en el campo del derecho, pues a través de los operadores jurídicos ha establecido esta línea de comunicación con la comunidad jurídica.

Servicios de información.

Lugar de edición: Chiclayo (Km. 5 Carretera a Pimentel) – Perú.

Entidad editora: Universidad Señor de Sipán.

URL: <http://servicios.uss.edu.pe/ojs/index.php/rcs>

Publicación Semestral.

Diseño y diagramación: Facultad de Derecho

Diseño de portada: Jenner A. Castillo Cercado y Juan Carlos Huanca Solis

Los trabajos firmados son de responsabilidad del autor.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta revista, por cualquier medio, sin permiso expreso del Centro Editorial.

Para los asuntos relacionados con la revista comunicarse con la directora a la central

Telefónica: (051)074-481610 / 074-481620- anexo: 6041- 6023 / Fax (051) 074-203861 y al e-mail: [sverae@crece.uss.edu.pe](mailto:sverae@crece.uss.edu.pe)

# Revista Jurídica Científica **SSIAS**

## **Director de la Revista**

Daniel Guillermo Cabrera Leonardini

## **Editor Responsable**

Sonia Beatriz Vera Esteves

## **Consejo Editorial**

Miriam Elva Bautista Torres (Universidad Señor de Sipán - Perú)

Marco Antonio Carmona Brenis (Universidad Señor de Sipán – Perú )

Carlos Andree Rodas Quintana (Universidad Señor de Sipán – Perú )

Jesús Manuel Gonzales Herrera (Universidad Señor de Sipán- Perú)

Roger Vidal Ramos (Universidad Cesar Vallejo – Perú)

José Alfredo Carbonel Brenis (Fuero Militar Policial – Perú)

## **Comité Científico**

Teófilo Ramón Rojas Quispe (Universidad Señor de Sipán- Perú)

César Daniel Cortez Pérez (Universidad Señor de Sipán- Perú)

Robinson Barrio De Mendoza Vásquez (Universidad Señor de Sipán- Perú)

Víctor Ruperto Anacleto Guerrero (Decano del Ilustre Colegio de Abogados de  
Lambayeque – Perú)

Lenin Teobaldo Arroyo Baltan (Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí  
Huanta Ecuador)

## **Evaluadores Externos**

Bady Omar Effio Arroyo (Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Perú)

Rosa María Mejía Chuman – Universidad Santo Toribio de Mogrovejo- Perú

Celín Pérez Najera (Universidad Máximo Gómez Báez de Ciego de Ávila –  
Cuba)

María del Rosario de la Fuente Hotañoin (Universidad de Cantabria – España)

## **Sistema de Arbitraje:**

Con el propósito de garantizar la calidad de las publicaciones de forma la Revista Jurídica Científica SSIAS, presenta su sistema de arbitraje:

1. Se abrirá la convocatoria para la recepción de artículos científicos, originales y que no estén postulando para otra publicación simultáneamente a través del correo electrónico [sverae@crece.uss.edu.pe](mailto:sverae@crece.uss.edu.pe) Esta convocatoria se publicará en la página web de la revista y en diferentes portales de difusión internacional. Los autores recibirán un aviso confirmando la correcta recepción del envío.
2. A partir de la fecha del cierre del periodo de recepción de artículos, los documentos presentados se someterán a una primera criba por parte del Comité editorial (CE), que leerá el artículo y realizará sugerencias, si es necesario, principalmente de tipo orto tipográfico. La evaluación se basará en los criterios cualitativos y formales que aparecen en las Instrucciones a los Autores, disponibles en la página web de la revista. El CE dispondrá de un período de entre 10 y 15 días para realizar esta operación.
3. Una vez corregido por el CE, los artículos serán sometidos a evaluadores externos al Centro Editorial de la Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán.
4. Posteriormente se realizará una corrección lingüística a cargo de nuestro revisor de estilo.
5. Cuando el autor haya introducido las modificaciones sugeridas por el CE y por el Corrector (dispondrá de un plazo de 04 días), el artículo será evaluado por un miembro del Comité Científico (CC) y/o por un evaluador externo a la entidad editora cuando sea necesario.
6. Se enviará a los autores las sugerencias de los evaluadores en una ficha-modelo de comentario junto a una notificación final de "aceptación", "aceptación sujeta a cambios" o "denegación" del texto. Si quedan correcciones pendientes, la publicación del artículo siempre estará sujeta a cambio (el autor dispondrá de 10 días más para introducir posibles cambios).
7. El Comité editorial se reserva la posibilidad de volver a mandar el artículo, una vez corregido, a los evaluadores para que confirmen su aceptación final o para que sugiera nuevas rectificaciones (04 días). Finalmente, se comunicará por escrito al autor la decisión sobre la publicación del artículo.